

CIRCULAR INFORMATIVA No. 029

CIR GJN ATS 029.16

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2016.

Asunto: Se reitera información relacionada con los complementos para efecto del CFDI, publicados en la página electrónica www.sat.gob.mx, del Servicio de Administración Tributaria en términos de la regla 2.7.1.22., de la RMF.

En alcance a la circular CIR_GJN_ATS_019.16 de fecha 21 de abril de 2016, mediante el presente y manera de recordatorio en relación de la obligación de **asentar en el pedimento de exportación correspondiente**, **el número o números de folio fiscal del o de los CFDI**, comprobante que debe de ser emitido conforme los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y al cual **deberán incorporar los datos contenidos en el complemento que han sido publicados por el Servicio de Administración Tributaria en su página electrónica www.sat.gob.mx, en términos de la regla 2.7.1.22., de la RMF.**

Por medio del presente se reitera la obligación que en esta materia tendrán los exportadores respecto de la emisión del CFDI, misma que se encuentra contenido de la regla 2.7.1.22., de la Resolución Miscelánea Fiscal, ya que se ha detectado que a la fecha hay exportadores (persona moral /persona física) que no han realizado los ajustes necesarios en sus sistemas internos de facturación para la generación de dichos comprobantes, no obstante que se encuentra próxima sus entrada en vigor el próximo viernes 01 de julio de 2016, por lo que al respecto se les exhorta a las agencias aduanales informe a sus exportadores sobre la importancia de realizar sus ajusten en tiempo y forma, lo que les permitirá tener una eficiencia mayor en sus operaciones de comercio exterior, evitando con ello un retrasos incensarios sobre sus operaciones de exportación.

Se inserta liga para consulta de información relevante en el tema http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Paginas/complemento_come_rcio_exterior.aspx.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para efecto de que consideren el cumplimiento de su obligación en tiempo y forma.

Atentamente

Lic. María del Carmen Borgonio Luna



CIRCULAR INFORMATIVA No. 029

CIR_GJN_ATS_029.16

Gerencia Jurídica Normativa CLAA

carmen.borgonio@claa.org.mx